



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 35/2021  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 28-veintiocho de mayo de 2021-dos mil veintiuno, en la sala de juntas de Regidores del Municipio, ubicada en Calle Juárez y Libertad s/n, en el Casco Urbano de este municipio, con fundamento en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el Capítulo IV, del Título Segundo, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión Extraordinaria 35/2021** del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, estando presentes los siguientes integrantes:

Lic. AnaLilia Hernández Maldonado, En Suplencia del Presidente del Comité.  
Lic. José Armando Jasso Silva, Secretario Técnico del Comité en función del Presidente.  
Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Vocal del Comité.

Mismos que sometieron a consideración el siguiente orden del día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Presentación y aprobación del orden del día.
- III. Análisis y resolución respecto a la determinación en materia de ampliación de plazo de respuesta, respecto a la solicitud registrada con el número de folio 01025921.
- IV. Clausura.

El Presidente del Comité procede a confirmar la asistencia de los integrantes del Comité, declarando la existencia del quorum legal para sesionar, por lo que les da la bienvenida, y una vez presentado y aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede con:

**Análisis y resolución respecto a la determinación realizada en torno a la solicitud de información 01025921.**

Descripción de la información solicitada 01025921.

*"8.De cuantas quejas por abuso de la fuerza ante la CNDH o CEDH se tiene registro en su dependencia del 2018 a la fecha donde se vea involucrado personal femenino.*

*9.De cuantas quejas por actos de corrupción se tiene registro en su dependencia del 2018 a la fecha donde se vea involucrado personal femenino."*

**Considerando**

En ese tenor, teniendo a la vista la solicitud de información antes precisada, así como el acuerdo emitido por el Director de Transparencia y Normatividad de la Secretaría de Contraloría y Transparencia de este municipio, en el que determina ampliar por un término de 10-diez días hábiles más, el plazo de respuesta de la presente solicitud, en virtud de que se está solicitando información relativa a registros desde el año 2018 a la fecha, lo cual implica una búsqueda exhaustiva y hace necesario contar con mayor tiempo para la localización de la misma.



En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas por el Director de referencia, y toda vez que en el presente caso se está solicitando información relativa a registros desde el año 2018 a la fecha, lo cual implica una búsqueda exhaustiva y hace necesario contar con mayor tiempo para la localización de la misma, se emite la siguiente.

### **RESOLUCIÓN**

**MSP-CT/SEXT-35/28-05-2021/001:** Se CONFIRMA por unanimidad de votos la determinación en materia de ampliación del plazo de respuesta, emitida por el Director de Transparencia y Normatividad de la Secretaría de Contraloría y Transparencia de este municipio, en relación a la solicitud registrada con el número de folio 01025921.

**Clausura.** Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, siendo las 09:30 horas del día de su inicio, se declara clausurada la misma, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

LIC. ANALILIA HERNANDEZ MALDONADO  
En suplencia del Presidente

LIC. JOSÉ ARMANDO JASSO SILVA  
Secretario Técnico en función del Presidente

LIC. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ  
Vocal